DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

Locación de Inmuebles Nº 05/2015 "Alquiler de Edificio para la Superintendencia de Salud - Plurianual" - I.D. Nº 297.057.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **treinta y un** días del mes de julio del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 12:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de la Oferta presentada en el marco de la **LOCACION DE INMUEBLES Nº 05/2015 – "Alquiler de Edificio para la Superintendencia de Salud - Plurianual" - I.D. Nº 297.057,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

- **Abg. Christian Ríos,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACIÒN Y SUS ANEXOS Y LA ADDENDA Nº 01/2015.**

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 297.057,** cuyo monto asciende a **Gs. 96.000.000 (noventa y seis millones)**; según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta.**

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2297, de fecha 15 de junio de 2.015, para el presente ejercicio por la suma de **Gs. 48.000.000** (guaraníes cuarenta y ocho millones), afectando al **Rubro 250 "Alquileres y Derechos"**.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 15/07/2015, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente:	Monto Total de la Oferta:
1- CAVI S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 36.-	**G. 88.200.000.-**

OBS.: El oferente participante se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/13, se solicito a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los Registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes a fin de contestar si los mismos se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

- Paloma Teresita de Jesús Zavala Ruíz, C.I. N° 1.537.981.-
- Bruno Gorostiaga Jiménez, C.I. Nº 609.179.-
- Rodrigo Rufino Gorostiaga Jiménez Gaona, C.I. Nº 609.182.-

A la fecha, no registran datos en el SINARH.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

CUATRO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y formal establecidos en la Carta Invitación**:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CAVI S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Presentar Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A, etc.),	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
f) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
h) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
i) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	NO CUMPLE
j) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	NO CUMPLE
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
l) Declaración jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
m) Póliza o Garantía Bancaria.	NO CUMPLE (*)
n) Copia de Contratos y/o órdenes de servicios, Constancias o certificados de firmas de empresas públicas y/o privadas donde el oferente demuestre haber suministrado el servicio objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en este llamado, en los último 2 (dos) años (2013 y 2014, uno por año).	CUMPLE

(*) Documento Sustancial.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S.P.y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

QUINTO: **El Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTO el presente llamado**, ateniendo en cuenta que la única oferta presentada por la firma CAVI S.A., no cumple con la documentación sustancial requerida en la Carta de Invitación – Anexo 1, específicamente los puntos 10-m) y 13, en los cuales se exigen la garantía de mantenimiento de oferta mediante una póliza o garantía bancaria, mientras que el oferente presentó una Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, la cual no aplica. (Ley 2051/03 Art. 30, inc. b)

ES NUESTRO INFORME:

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.

- **Abg. Christian Ríos**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- **C.P. Ralph Núñez Urbieta**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-